



AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 994

CUREPTO, 17 ABR 2019

VISTOS: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de: Junta de Vecinos Estancilla, Ali del Carmen Retamal Retamal, Miguel Gómez Ramírez, Brigada de Emergencia "Coipué contra el fuego", Club Deportivo Tabunco, Junta de Vecinos Manantiales, Enrique E. Bustos Zambrano, Marta Avendaño Muñoz y de Edilia de Las Mercedes Contreras Contreras, de fechas 26 y 28 de Febrero 2019, 18, 19, 21 y 25 de Marzo 2019 y 09 de Abril 2019; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Junta de Vecinos Estancilla,	Baile	20.04.2019	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 21.04.2019, en la sede social Estancilla.	\$ 14.510.-
Ali del Carmen Retamal Retamal,	Bingo Bailable	20.04.2019	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 21.04.2019, en sede social Constantué.	Exento de pago, Art. 23° Ordenanza Municipal.
Miguel Gómez Ramírez,	Baile	20.04.2019	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 21.04.2019, en sector El membrillo.	Exento de pago, Art. 23° Ordenanza Municipal.
Brigada de Emergencia "Coipué contra el fuego" Club Deportivo Tabunco,	Carreras a la Chilena y Baile	20.04.2019	Carreras a la Chilena desde las 14:00 a 19:00 hrs., en la cancha de Coipué, finalizando con baile hasta las 05:00 hrs. del 21.04.2019.	Permiso Exento de pago, Art. 23°, Ordenanza Municipal. Func.Cancha \$ 12.090.-
Club Deportivo Tabunco,	Lotería Bailable	20.04.2019	Desde las 19:00 a las 05:00 horas del 21.04.2019, en la sede social Tabunco.	Exento de pago, Art. 23° Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos Manantiales,	Carreras a la Chilena	20.04.2019	Desde las 14:00 a las 20:00 horas, en la cancha de Agua Buena.	Permiso \$ 24.180.-
Enrique E. Bustos Zambrano,	Carreras a la Chilena	21.04.2019	Desde las 14:00 a las 20:00 horas, en la cancha sector Coipué abajo.	Carreras \$ 48.350.- Func.Cancha \$ 12.090.-
Marta Avendaño Muñoz,	Carreras a la Chilena	21.04.2019	Desde las 14:00 a las 20:00 horas, en la cancha sector Calpún.	Carreras \$ 48.350.- Func.Cancha \$ 12.090.-
Edilia de Las Mercedes Contreras Contreras,	Carreras a la Chilena	21.04.2019	Desde las 14:00 a las 20:00 horas, en la cancha sectore	Carreras \$ 48.350.- Func.Cancha \$ 12.090.-

alcohólicas a menores de edad.

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas

alcohólicas a menores de edad.
3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RADV/VGC/vgc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE